



DECRETO ALCALDICIO N° 3106
APRUEBA CONTRATO SERVICIO DE
MOVILIZACION QUE INDICA
REQUINOA, 27 de Octubre de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 2636 de fecha 26.010.2015 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar contratación vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público de servicio de movilización de la Sra. Marcia Román López, C.I. N° [REDACTED], para realizar "Traslado en furgón y minibús a usuarios del Programa Vínculos a sesiones de trabajo grupales, desde los diferentes sectores: Villa María, El Abra, Los Lirios, Pimpinela, Santa Amalia al Municipio, desde el 26 de octubre al 11 de noviembre de 2015, por un monto total de \$ 400.000 exento de impuesto. Adjunta cotizaciones.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZACE Contratación vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público de servicio de movilización de la Sra. Marcia Román López, C.I. N° [REDACTED] para realizar Traslado en furgón y minibús a usuarios del Programa Vínculos a sesiones de trabajo grupales, desde los diferentes sectores: Villa María, El Abra, Los Lirios, Pimpinela, Santa Amalia al Municipio, desde el 26 de octubre al 11 de noviembre de 2015, por un monto total de \$ 400.000 exento de impuesto.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 114.05.15.015, Programa Vínculos, Fondos Mideplan.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/IEG/mavs

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2)

Mercado Publico (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (2)

Archivo.-




ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE